

BASES

Proycta Uruguay

ATRACCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS PARA ESCALAR DESDE URUGUAY

1. OBJETIVO

Proycta Uruguay busca identificar, atraer, acelerar y financiar emprendimientos innovadores con potencial de crecimiento del exterior que busquen escalar desde Uruguay al mundo.

Este programa tiene como objetivo apoyar el desarrollo de nuevas empresas extranjeras innovadoras en Uruguay que generen empleo de calidad, ventas en el mercado interno y/o generen exportaciones; así como también la transferencia de conocimientos y fortalecimiento del ecosistema emprendedor innovador nacional.

Para lograr estos objetivos, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación ha desarrollado un programa de aceleración e inversión que atiende a necesidades específicas para acompañar los objetivos de las futuras beneficiarias.

2. BENEFICIARIOS

Podrán postularse al programa, y concursar por el apoyo de ANII, emprendimientos innovadores¹ con respecto a la oferta existente en Uruguay, potencial de crecimiento y escalables globalmente, y que cumplan con las siguientes características:

- Empresas constituidas en el extranjero con al menos 1 año de existencia.
- Empresa con facturación en el último año.

Tener como objetivo el desarrollo de operaciones en nuestro territorio y/o la exploración comercial del mercado uruguayo, a través de una empresa radicada en el Uruguay.

¹ Los distintos tipos de innovación a considerar son: a) INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES Y SERVICIOS): Desarrollo de un producto nuevo, cuyas características tecnológicas o usos previstos difieren de manera importante de los existentes en el país, o significativamente mejorado, es decir, que existe de manera previa, pero cuyo desempeño será perfeccionado o mejorado. b) INNOVACIÓN EN PROCESOS EMPRESARIALES: Es la introducción de procesos nuevos o significativamente mejorados en una o más de las actividades que la empresa realiza y que se hayan puesto en uso o estén disponibles para los usuarios. Estos procesos pueden darse en: Diseño o adopción de nuevos métodos de producción de bienes y servicios sin antecedentes en el país; Diseño o adopción de nuevos métodos de distribución y logística sin antecedentes en el país; Diseño o adopción de nuevas formas de comercialización novedosa en el país que impliquen cambios significativos del diseño o envasado de un producto, posicionamiento, promoción y/o precio; Introducción de nuevos métodos de organización y gestión sin antecedentes en el país. Incluye cambios en la organización y gestión de los procesos productivos, en las estructuras organizativas y la implementación de orientaciones estratégicas nuevas o significativamente mejoradas de la empresa; Introducción de nuevos servicios de I+D, creatividad o diseño para el desarrollo de productos y procesos de negocios sin antecedentes en el país.

Se requiere que por lo menos uno de los líderes del equipo emprendedor se comprometa con la participación de las actividades a desarrollar en el marco del programa, y en caso de ser viable, que tenga la disponibilidad de participar de las instancias presenciales, y disponibilidad para viajar frecuentemente a Uruguay durante la duración del programa.

Aquellos emprendimientos que estén radicados, o que planeen hacerlo, en zonas francas no serán elegibles para este programa.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a. Postulación

Este llamado se administra bajo la modalidad de concurso, y la presentación de propuestas se realizará en dos etapas descritas a continuación:

Postulación a Etapa 1 - Pre-aceleración: La postulación se realiza a través del proceso formulario dispuesto por ANII en su página web y un video presentación. En su postulación los emprendimientos presentarán sus antecedentes en país de origen, plan de negocio y principales lineamientos y motivaciones para instalarse en Uruguay.

Postulación a Etapa 2 - Aceleración: La postulación se realiza a través del formulario dispuesto por ANII a aquellos que hayan sido seleccionados en la etapa pre-aceleración. En esta instancia los emprendimientos presentarán su plan de acción e inversiones en el país. Además del formulario escrito, esta etapa de postulación contará con una presentación en formato Pitch frente al comité de evaluación.

En todas ellas, será sola responsabilidad del postulante cumplir con los requisitos básicos que se solicitan en los formularios correspondientes.

b. Evaluación

Una vez finalizado cada instancia del concurso, y verificada la postulación por parte de ANII. La evaluación está a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento designado por el Directorio de ANII, compuesto por expertos independientes de diversos sectores.

Los criterios principales de evaluación para acceder a la etapa Pre- Aceleración serán:

- a) producto, servicio o proceso innovador
- b) objetivo de la postulación
- c) mercado, posicionamiento y análisis de la competencia
- d) facturación actual y tracción
- e) rol de Uruguay en la estrategia de negocio
- f) experiencia y capacidades del equipo emprendedor
- g) acuerdos de inversión (en proceso o firmados)

Los emprendimientos seleccionados en la etapa perfil, serán invitados a formular el proyecto definitivo a presentar a ANII.

Los criterios principales de evaluación para la etapa Proyecto serán:

- h) Criterios de evaluación Postulación Etapa 1
- i) objetivo de la postulación
- j) facturación actual y tracción
- k) rol de Uruguay en la estrategia de negocio
- l) impacto generado para el país²

La cantidad de proyectos a acelerar por parte de ANII estará determinada por las recomendaciones del Comité de evaluación y sujeta a disponibilidad de fondos.

4. DURACIÓN, EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO

El programa consta de dos fases:

a. Pre aceleración

Aquellos proyectos seleccionados por el comité de evaluación serán invitados a sesiones de talleres³ que incluirán los principales temas a tener en cuenta para su proceso de *softlanding*. Además, los emprendimientos tendrán la asistencia del equipo ejecutivo de la Agencia en la postulación de sus proyectos definitivos, planes de trabajo y objetivos a desarrollar en el marco del programa.

Pre-Aceleración finalizará con la presentación del proyecto definitivo y una presentación en formato “*pitch*” vía *streaming* al comité de evaluación e inversores (locales y regionales) vinculados a la Agencia.

ANII será responsable de los costos del proceso de pre aceleración. Esta instancia no implica un compromiso de desembolso de dinero de parte de ANII a los postulantes.

b. Aceleración

En esta etapa el programa tiene como objetivo acelerar a los emprendimientos dar los primeros pasos para alcanzar su objetivo en Uruguay: **Exploración comercial o Desarrollo de Operaciones**. Aquellos emprendimientos seleccionados recibirán un financiamiento de hasta USD 70.000 por parte de ANII bajo la modalidad de apoyo no reembolsable, correspondiente al 70% del costo reconocible del proyecto que estará orientado al cumplimiento de su objetivo en Uruguay. Los emprendimientos financiados deberán aportar al menos el 30% restante del valor total (Hasta USD 30.000). El aporte debe ser en efectivo y justificable mediante comprobantes de gastos; no se aceptarán gastos en especie.

² Se valorará especialmente la contratación de perfiles de estudiantes y egresados de la Maestría Profesional en Ciencia de Datos dictado por UTEC.

³ El formato de los talleres y eventos podrá ser en formato presencial o en formato remoto según las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay sobre la pandemia Covid-19. En caso de realizar los talleres en formato remoto, la frecuencia y duración de los talleres puede variar para hacer dinámico el formato.

Tanto el capital brindado por ANII como el aporte del emprendedor, requerirá rendiciones de gastos trimestrales. Esta fase tendrá una duración máxima **de 12 meses**, y su ejecución estará sujeta al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto postulado para la etapa de aceleración.

El plan de trabajo a ejecutar deberá incluir la formalización de la empresa en Uruguay, la apertura de una cuenta bancaria local, así como una serie de hitos estratégicos a determinar por la empresa según su objetivo.

Aquellos emprendimientos orientados a la **Exploración comercial** del mercado local deberán establecer hitos comerciales de prospección de clientes y/o facturación, armado de estructura comercial, entre otros. Por su parte, los proyectos con el objetivo de **Desarrollo de Operaciones** deberán estar orientados a la contratación de personal, reubicación de empleados actuales, entre otros. Los proyectos podrán incluir objetivos de ambas orientaciones.

Para complementar y favorecer su avance en el proyecto, durante este período contarán con mentorías individuales de calidad global, a los efectos de generar herramientas para la toma de decisiones estratégicas en aquellas áreas que se busque fortalecer en la empresa.

5. RUBROS A FINANCIAR

A modo de acompañar las necesidades financieras según la etapa de avance del programa los rubros financiables serán los siguientes:

5.1 Rubros financiables

1. Servicios de capacitación o entrenamiento.
2. Contratación de consultorías.
3. Personal técnico
4. Materiales e insumos.
5. Equipamiento.
6. Equipos de pruebas o ensayos de laboratorio.
7. Material bibliográfico, no disponible en el Portal TIMBÓ.
8. Software.
9. Costos de protección de propiedad intelectual o patentamiento.
10. Inversión en promoción, difusión y comercialización.
11. Viajes y Estadías tanto nacionales como internacionales.
12. Gastos de tramitación de permisos.
13. Seguros.
14. Traducciones.
15. Costos de funcionamiento de la empresa uruguaya (se podrán rendir como contrapartida de la empresa).
- 16.

Todas las inversiones del proyecto, tanto lo correspondiente a ANII como los aportes de contraparte, deberán ser rendidas mediante comprobantes originales del gasto (facturas, recibos, entre otros) y serán auditadas por parte de la Agencia.

Al menos el 60% de los gastos debe ser realizado en Uruguay o debe estar destinado al desarrollo y/o comercialización desde Uruguay.

5.2 Rubro No financiables

1. Compra de inmuebles, vehículos y otros activos fijos.
2. Servicios y materiales no asociados directamente al proyecto.
3. Equipamiento para escalamiento productivo.
4. Costos operativos y de funcionamiento de la empresa extranjera.
5. Gastos de reubicación permanente de los emprendedores.

6. DESEMBOLSOS Y SEGUIMIENTO

a. Desembolsos

Los aportes de ANII se desembolsará en formato adelanto sujeto a la obtención de los hitos planteados en sus respectivos proyectos. Se retendrá el 10% del valor del aporte ANII en cada proyecto financiado, quedando sujeta su liberación al cumplimiento de las métricas y objetivos propuestos en el Proyecto postulado. El primer adelanto no podrá superar el 30% del dinero a financiar por parte de ANII.

ANII tendrá la potestad de dar por finalizado un apoyo en caso que el emprendimiento no cumpla con lo aprobado en la postulación.

b. Seguimiento

La ANII realizará las tareas de seguimiento, contemplando tanto los aspectos técnicos como los de carácter económico-financieros, entre los que se incluyen reuniones para la planificación y actualización de métricas, cumplimiento del plan de trabajo y objetivos, rondas de negocios, entre otras. Así mismo, el equipo ejecutivo asignado será punto de referencia para aquellos emprendimientos seleccionados en su proceso de *softlanding*.